

Monitor Electoral Presidencial 2012

Semana 11

09/07/2012 – 15/07/2012

La Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) establece en su Reglamento General los lapsos durante los cuales puede desarrollarse la campaña electoral. La apertura oficial de la campaña oficial fue el 1° de julio del presente.

En este informe se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral con respecto a la norma electoral vigente. La evaluación se realiza a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de campaña.

**El cumplimiento
de la normativa
electoral
vigente**

INTRODUCCIÓN

El estudio “*Elecciones presidenciales venezolanas 2012: estrategia mediática y normativa electoral*” analiza el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente. Abarca un periodo de seis meses y medio, comprendido entre el 1° de mayo y el 15 de octubre de 2012 y se aplica a una muestra de nueve periódicos, dos televisoras, dos estaciones de radio, cuatro cuentas de *Twitter* y todas las cadenas nacionales de radio y televisión. Los materiales analizados son los contenidos periodísticos y publicitarios relacionados con el proceso electoral presidencial y los mensajes emitidos por los candidatos en la red social *Twitter*.

Esta es la décima primera semana de análisis del comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente. El monitoreo se realiza a partir de los segmentos mediáticos referidos al tema electoral.

El informe abre con un breve recuento de la actualidad político electoral y describe luego los resultados de la semana 11 sobre el cumplimiento de la Ley. En anexo, se encuentra una ficha técnica del estudio.

Dos candidatos se disputan la presidencia de la República para el periodo 2013 – 2019. Hugo Chávez Frías, actual presidente de la República y Henrique Capriles Radonski, quien dejó sus funciones como gobernador del estado Miranda el 6 de junio.

PRINCIPALES HITOS DE LA ACTUALIDAD POLÍTICA DE LA SEMANA

Luego de los insistentes reclamos del bloque opositor sobre la transmisión de mensajes electorales en las cadenas nacionales de radio y televisión, calificadas de ventajismo en la campaña, **el CNE se pronuncia y afirma que no se regulará las transmisiones de las cadenas ni el uso de los fondos públicos como parte de la campaña electoral**, de cara a las presidenciales del 7 de octubre.

Tibisay Lucena, presidenta del Poder Electoral, emitió un balance del inicio de la campaña. **La vocera principal del CNE afirmó que el comienzo de la contienda electoral había sido positivo.**

Henrique Capriles Radonski y la MUD consignaron ante el CNE una **propuesta de acuerdo entre los candidatos sobre el proceso electoral**. El CNE planteó un acuerdo distinto en el que los candidatos se comprometen: 1) a respetar los resultados del 7 de octubre, 2) a evitar los hechos violentos durante la campaña y 3) a reconocer los resultados, dejando por fuera los aspectos específicos considerados por la oposición como las cadenas nacionales de radio y televisión y el uso de fondos públicos para la campaña. El presidente Chávez aceptó firmar el nuevo acuerdo y a pesar de su inconformidad H. Capriles dijo también estar dispuesto a suscribirlo.

La oposición insiste en que finalice el “ventajismo oficialista” en la campaña. El bloque oficialista mantiene su discurso de negar el ventajismo que señala la oposición. **El presidente Hugo Chávez confirma que seguirá transmitiendo cadenas de radio y televisión.**

La Agencia Venezolana de Noticias (AVN) anunció que **los tuits del presidente de la República** y aspirante a la reelección, **llegarán a los teléfonos celulares como mensajes de texto**. Las personas que deseen recibir el servicio deberán registrarse a través del portal <http://www.chavezcandanga.org.ve>.

Durante el acto electoral del candidato opositor Henrique Capriles en La Vega, Caracas, sectores oficialistas protagonizaron acciones violentas contra la movilización. La Policía Nacional Bolivariana intervino para disipar los altercados.

El candidato oficialista comienza su movilización por el interior del país.

Henrique Capriles celebra sus 40 años de edad en medio de propuestas de gobierno.

El candidato opositor dirigió una grabación audiovisual a las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas, con su propuesta de gobierno, a lo que **el actual Presidente y candidato respondió, en cadena nacional, con obvio disgusto** y repudio, exigiendo respeto a las FANB, que calificó de “socialistas y chavistas”.

INFORMACIONES DESTACADAS DIFUNDIDAS EN LOS MEDIOS ANALIZADOS

PRENSA ESCRITA

La Voz de Guarenas, 9 de julio:

Título: "En La Vega la PNB protegió a todos los sectores políticos"

"El director de la Policía Nacional Bolivariana (PNB), Luis Fernández, ratificó este domingo a los medios de comunicación que el cuerpo de seguridad que dirige actuó de acuerdo con los protocolos establecidos y en cumplimiento de la Constitución y las leyes, durante el acto político de Henrique Capriles, que se realizó este sábado en la parroquia La Vega, en Caracas".

El Tiempo de Puerto la Cruz, 13 de julio:

Título: Poder Electoral propuso acuerdo para ser firmado por candidatos

"Aunque parecía un tema descartado por el propio organismo comicial, ayer el Consejo Nacional electoral (CNE) puso a consideración de los siete aspirantes a la presidencia, un sorpresivo proyecto de acuerdo para que éstos se comprometan a respetar los resultados y evitar hechos de violencia durante la campaña y luego de la consulta del 7 de octubre".

TELEVISIÓN

Globovisión: Noticias GB, 12 de julio:

"Hipócrita, porque los adecos se declaraban adecos. Los adecos y los copeyanos, al menos, no ocultaban su origen. El candidato de la burguesía, ahora trata de ocultar sus orígenes, no solo políticos, trata de ocultar a los partidos que lo apoyan. Él es el candidato de AD, de Copei (...) Yo sé que hay descontento en algunos sectores con el gobernador tal y el gobernador cual, pero eso no importa, aquí lo que importa es Chávez el 07 de octubre". (Hugo Chávez en el noticiario, en el espacio del ancla Román Lozinski. Segmento referente al recorrido por Anzoátegui).

RADIO

FM Center: 10 de julio:

"La Presidenta del Consejo Nacional Electoral, Tibusay Lucena, presentó un balance sobre el inicio de la campaña de cara a las elecciones presidenciales del 7 de octubre. Lucena calificó como muy positivo el arranque de la contienda electoral". (Ancla Ma. Antonieta Peña).

FM Center, 9 de julio:

"(...) Así tenemos que continuar, más allá de las pretensiones de los sectores de la ultraderecha, más allá de las pretensiones del Comando de Campaña del señor Capriles Radonski de querer convertir esto en una situación de violencia". (Ancla Ma. Antonieta Peña).

CADENA NACIONAL, DE RADIO Y TELEVISIÓN

Hugo Chávez, 14 de julio:

El Presidente manifiesta su descontento con el video que le dirigió H. Capriles a la FANB y espeta: *"Ahora, estando por allá, uno de los candidatos el de la burguesía, el candidato de los banqueros prófugos, el candidato de la más rancia oligarquía venezolana, de la clase más rica, hijo de papá, hijo de mamá, golpista de la Plaza Altamira, golpista de abril, invasor de la embajada cubana, fascista formado de aquella fila fascista de aquella organización que se llama tradición, familia y propiedad".*

TWITTER

@hcapriles, 12 de julio:

"Acá esta la placa del vehículo del Sebin, donde está la orden judicial para seguimos? <http://t.co/kMWnKlpD>".

@chavezcandanga, 12 de julio:

"Miren este video!! Chávez es un Pueblo!! Chávez somos millones!! Tú también eres Chávez!! <http://t.co/5m4uBVcr>".

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE

En este capítulo se analiza el comportamiento de los principales actores involucrados en la campaña electoral a la luz de la norma electoral vigente a partir de las reseñas realizadas por los medios sobre las actividades de precampaña.

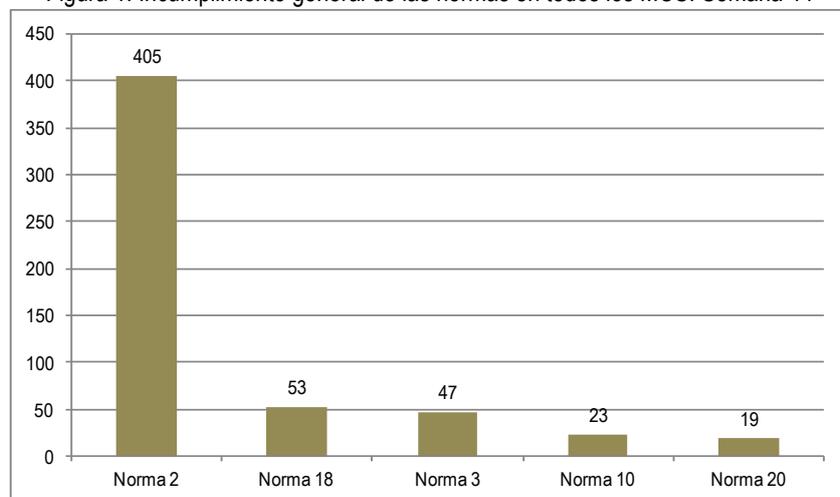
Incumplimiento general de la normativa electoral

La primera medición busca evaluar el grado de respeto a la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPRE) por parte de los principales actores de la contienda electoral. Para ello se contabilizan las 5 normas irrespetadas con más frecuencia, registradas en los medios de comunicación analizados.

Tabla 1: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Semana 11

Normas	Total de Incumplimientos
Norma 2	405
Norma 3	47
Norma 10	23
Norma 18	53
Norma 20	19
Totales	425

Figura 1: Incumplimiento general de las normas en todos los MCS: Semana 11



Comentario: En la segunda semana de campaña, el tono del discurso electoral está teñido de irrespeto, de agresiones y de violencia. Las normas más irrespetadas (las 2; 18 y 3) son las que buscan asegurar un debate civilizado y regido por el respeto.

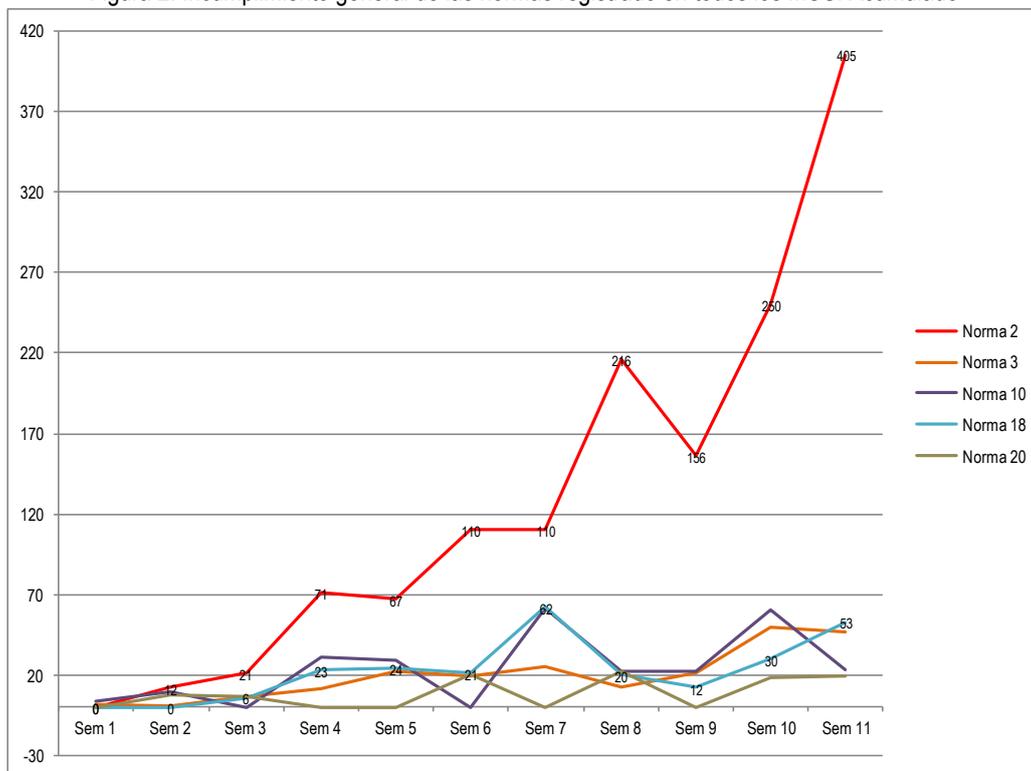
La 2, que no permite la emisión de mensajes, que atenten contra la imagen, el honor y la vida privada del adversario es, con más de 400 incumplimientos, la más irrespetada seguido por la 18 que prohíbe la propaganda que apela a estereotipos y discriminación (53 faltas) y la 3 que busca impedir la propaganda violenta y que promueve la guerra (47 infracciones). Además del tono inadecuado del discurso electoral, los actores políticos atentan mucho contra la norma 10 que no

permite el uso de los colores y símbolos patrios en actos de campaña¹. Con 23 registros la violación de esta norma es la cuarta más irrespetada. La quinta es la 20² que estipula que la imparcialidad debe caracterizar el ejercicio de los funcionarios al servicio del Estado.

Tabla 2: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Total
Norma 2	0	12	21	71	67	110	110	216	156	250	405	1.418
Norma 3	2	1	7	11	22	19	25	12	21	50	47	217
Norma 10	4	9	0	31	29	0	61	22	22	60	23	261
Norma 18	0	0	6	23	24	21	62	20	12	30	53	251
Norma 20	0	8	7	0	0	20	0	22	0	18	19	94

Figura 2: Incumplimiento general de las normas registrado en todos los MCS: Acumulado



Comentario: Desde la tercera semana de mayo, se inicia un crecimiento fuerte y sostenido de irrespeto en el discurso electoral que se acentúa a mitad de junio y parece no tener límite cuando se inicia formalmente la campaña.

¹ Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: " No se permitirá la propaganda electoral que... 10) Utilice los símbolos nacionales o regionales de la patria o de los próceres de la República Bolivariana de Venezuela, o los colores de la Bandera Nacional o Regional"

² Art. 221 del mismo Reglamento: Las funcionarias y funcionarios en general, están al servicio del Estado y no de parcialidad política alguna, en consecuencia, les está prohibido 1. Actuar, en ejercicio de la función pública, orientadas u orientados por sus preferencias políticas, a favor o en detrimento de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura alguna. 2. Hacer publicidad y propaganda electoral en sus sitios de trabajo y demás dependencias públicas, inclusive mediante el uso u ostentación de la misma por cualquier medio.

3. Usar los locales donde funcione una dependencia gubernamental con fines de proselitismo político. 4. Utilizar o permitir que otra persona utilice bienes del patrimonio público en beneficio de cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras o electores, de las comunidades u organizaciones indígenas, o candidatura. 5. Utilizar su cargo para favorecer o perjudicar electoralmente a una candidata o candidato, organización con fines políticos o grupo de electoras o electores y de las comunidades u organizaciones indígenas. 6. Aprovechar las funciones que ejerce, o usar las influencias derivadas de las mismas, para obtener ventaja o beneficio económico u otra utilidad, para cualquier organización con fines políticos, grupo de electoras y electores, comunidades u organizaciones indígenas o candidatura.

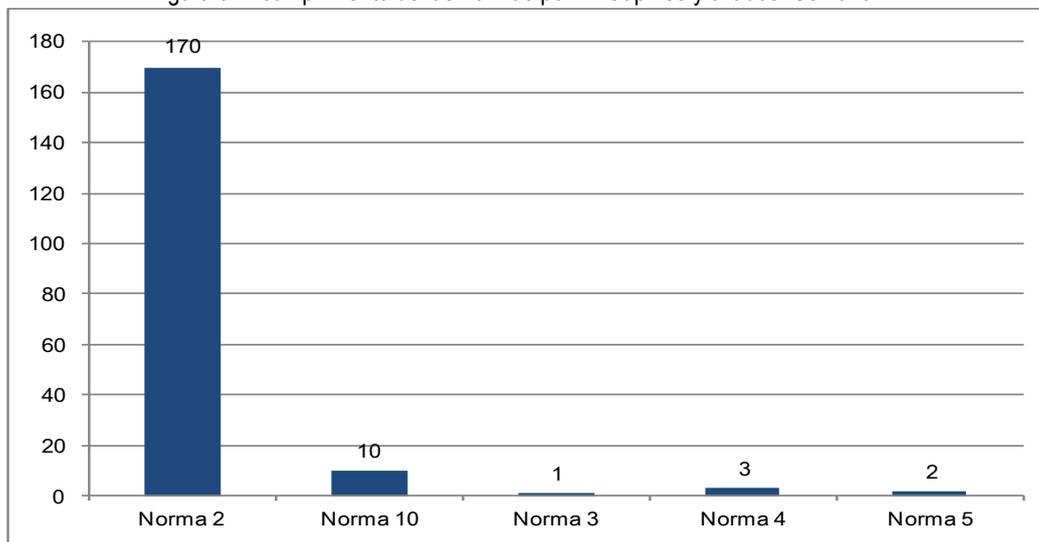
Incumplimiento de la normativa electoral por el precandidato H. Capriles

En este aparte, se analizan los tipos de incumplimiento en los que incurre el candidato de la oposición y se contabilizan las 5 normas irrespetadas con más frecuencia.

Tabla 3: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Semana 11

	H. Capriles y aliados
Norma 2	170
Norma 10	10
Norma 3	1
Norma 4	3
Norma 5	2
Total	186

Figura 3: Incumplimiento de las normas por H. Capriles y aliados: Semana 11



Comentario: Durante la semana 11 de monitoreo, el discurso del bloque opositor y su abanderado Henrique Capriles, registra un elevado incumplimiento de la norma 2 que prohíbe los ataques contra la imagen, el honor y la vida privada de los otros, con 170 infracciones. La crítica impropia al oficialismo ha sido predominante en esta semana como por ejemplo se pudo registrar en la transmisión de la rueda de prensa de la MUD por Globovisión el 9 de julio, en la que Capriles se refirió en varias oportunidades al gobierno del presidente Chávez en términos irrespetuosos.

Las demás infracciones a la norma se realizaron en ocasiones contadas. Incumple la norma 10 referente a la prohibición del uso de símbolos y colores patrios cuando aparece retratado con una gorra de la bandera tricolor, soplando las velas de su torta de cumpleaños en la que está el logo de "Hay un camino", con los colores de la bandera (fotografía publicada el 12 de julio en El Nacional).

Luego en escala aún más reducida el sector opositor registra 3 incumplimientos a las normas 4, que promueve el incumplimiento de las leyes. (El 11 de julio, el diario Correo del Orinoco publica la declaración del director de la Policía Nacional Bolivariana según la cual, en su visita a La Vega (en Caracas), el candidato opositor estaba escoltado por dos personas armadas). Incumple con la norma 5 cuando por ejemplo, en el anuncio "Camino al 7-O" publicado el 11 de julio en el diario El Impulso, no aparecen los datos que permitan identificar al promotor de propaganda electoral.

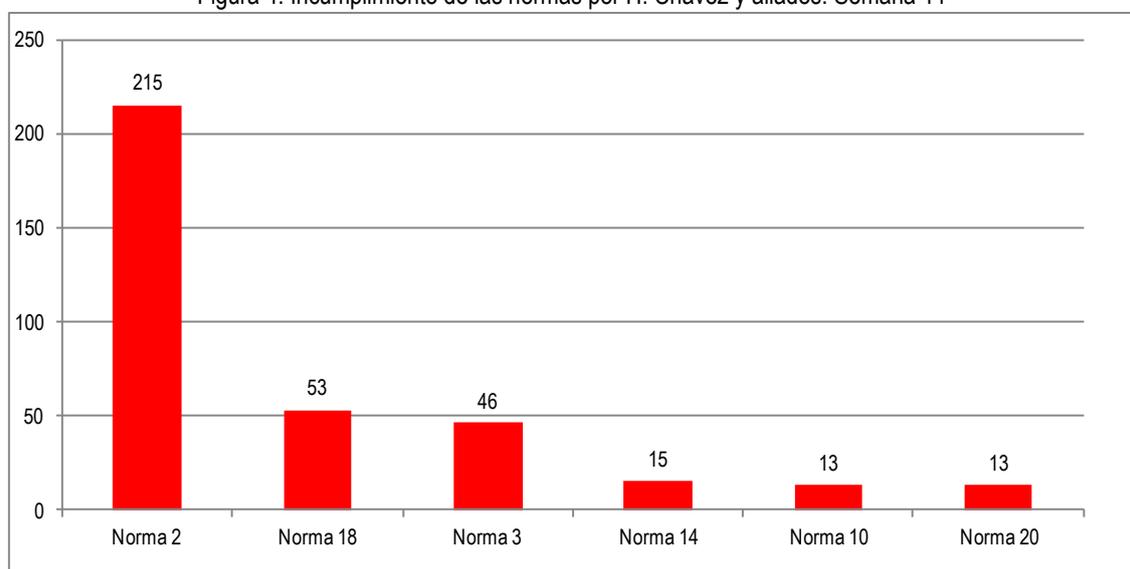
Incumplimiento de la normativa electoral por el precandidato H. Chávez

Se revisan ahora los tipos de incumplimiento cometidos por el Presidente de la República y se contabilizan las 5 normas irrespetadas con más frecuencia (6 en esta oportunidad por llevar la quinta y la sexta el mismo número de infracciones).

Tabla 4: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Semana 11

	H. Chávez y aliados
Norma 2	215
Norma 18	53
Norma 3	46
Norma 14	15
Norma 10	13
Norma 20	13
Total	355

Figura 4: Incumplimiento de las normas por H. Chávez y aliados: Semana 11



Comentario: El discurso del bloque oficialista y de su candidato también está teñido de irrespeto en esta segunda semana de campaña con más de 200 infracciones a la norma 2. En su cadena nacional del 14 de Julio, el presidente atentó contra esta norma en muchas ocasiones (Ej. "Yo puedo dejar de señalar algunos elementos que usa la burguesía y que sigue usando: el engaño, la manipulación o los intentos de manipulación, mentiras, para tratar de dividir a la Fuerza Armada." ... "Capriles ... uno de los candidatos de la burguesía, el candidato de los banqueros prófugos, el candidato de la más rancia oligarquía venezolana, de la clase más rica, hijo de papá, hijo de mamá, golpista de la Plaza Altamira, golpista de abril, invasor de la embajada cubana, fascista formado de aquella fila fascista de aquella organización que se llamó o se llama tradición, familia y propiedad" y que es el candidato del imperio yanqui.. "

La segunda norma más irrespetada es la 18³, también vinculada con el estilo discursivo del presidente. El presidente promueve la discriminación cuando por ejemplo en la cadena transmitida el 14 de julio, se refiere al candidato Capriles en términos como: "Cuando él pertenece a esa burguesía que nos odia, nos odia, no solo nos subestima, nos odia y sobre todo odia a la Fuerza Armada de hoy y sobre todo a ustedes señores generales y almirantes".

³ Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que... 18. Promueva estereotipos de discriminación de género de cualquier otro tipo.

Se registraron numerosas infracciones a la norma la 3⁴, en esta semana como por ejemplo el mensaje transmitido por FM Center el 13 de julio, en el que de H. Chávez declara a una televisora regional del estado Anzoátegui, refiriéndose al mensaje grabado que Capriles enviara a las FANB en estos términos: *"Este es el colmo de la hipocresía. (...) esperemos que esto no sea expresión de lo que por debajo ellos tratan y tratarán de hacer: desconocer el resultado, decir que Chávez hizo fraude y tratar entonces de desestabilizar el país. Yo les recomiendo que ni lo intenten; porque si fuera cierto que ellos tienen algún militar, que ellos pueden intentar desconocer el mandato constitucional, por uno saldrían mil a defender la voluntad popular."*

Adicionalmente, se ha registrado irrespeto a la norma 14⁵, relacionada con el uso de fondos públicos para la realización de actos de campaña, como la difusión de mensajes electorales durante la transmisión de cadenas nacionales de radio y televisión, en específico la del 14 de julio en la que dedica casi media hora para descalificar a su oponente político.

Por último, entre las normas más incumplidas por el chavismo figuran la 10, con el uso del corazón tricolor, y la 20 que especifica la imparcialidad que debe ejercer un funcionario del Estado (proselitismo de Chávez durante actos públicos).

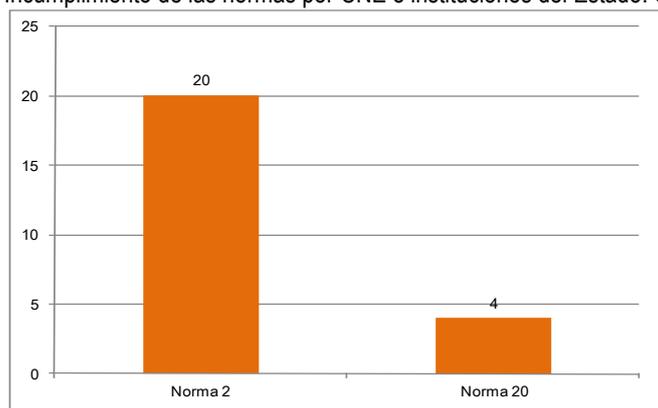
Incumplimiento de la normativa electoral por el CNE

El estudio monitoreo igualmente al Consejo Nacional Electoral y las instituciones del estado, como actores fundamentales del proceso y se contabilizan las 2 normas irrespetadas con más frecuencia.

Tabla 5: Incumplimiento de las normas por CNE: Semana 11

	CNE e Inst Est.
Norma 2	20
Norma 20	4
Total	24

Figura 5: Incumplimiento de las normas por CNE e instituciones del Estado: Semana 11



Comentario: En la décimo primera semana de estudio se suman varios irrespetos a la norma 2 por parte de algunas instituciones del Estado y del CNE. Por ejemplo, la información publicada en El Nacional del 12 de julio en la que un rector del CNE descalifica a la máxima autoridad del

⁴ Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que... 3. Promueva la guerra, discriminación o intolerancia.

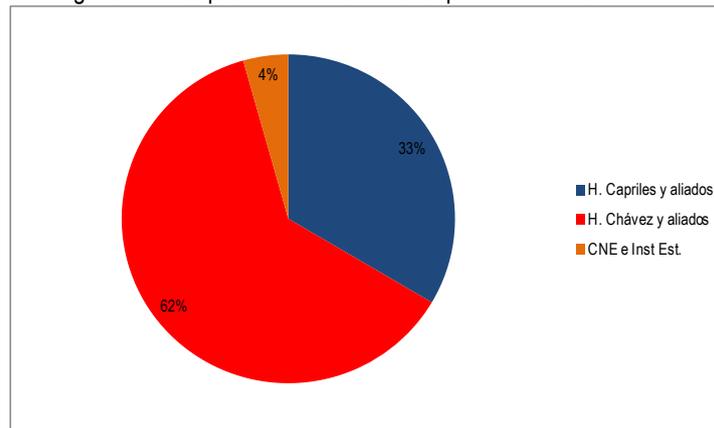
⁵ Art. 204 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales: "No se permitirá la propaganda electoral que... 14. Sea financiada con fondos públicos distintos a los previstos en la Ley.

poder electoral cuando para criticar el desequilibrio a favor del presidente Hugo Chávez, se refiere a la rectora Lucena en términos no permitidos por la norma 2.

También esta semana se registra desobediencia a la norma 20, relativa a la imparcialidad de los funcionarios públicos cuando por ejemplo, la ministra de la Juventud, María del Pilar Hernández, indicó que “*el plan de los líderes opositores es activar la violencia... porque 'están desesperados, ya que no se ven favorecidos en ninguna encuesta'.*” Panorama del 12 de julio. La negativa a impedir las cadenas presidenciales evidencia por otra parte, una permisividad hacia el sector oficial, muy alejada del deber ser de neutralidad de un poder público.

Incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

Figura 6: Incumplimiento de las normas por todos los actores: Semana 11



Comentario: En esta segunda semana de campaña electoral, de cada 10 infracciones a las normas, más de 6 son cometidas por el oficialismo.

Evolución del incumplimiento de la normativa electoral por todos los actores

En este aparte, se analizan los tipos de incumplimiento en los que incurren los candidatos y el CNE y las instituciones del Estado.

Tabla 6: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE: Acumulado

	H. Capriles y aliados	H. Chávez y aliados	CNE e Inst Est.
Sem 1	14	16	0
Sem 2	15	70	0
Sem 3	20	61	1
Sem 4	44	179	0
Sem 5	96	163	0
Sem 6	103	195	3
Sem 7	101	269	15
Sem 8	164	207	23
Sem 9	126	139	7
Sem 10	163	217	33
Sem 11	188	364	24
Total	1034	1880	106
%	34%	62%	4%

Figura 7: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE e Instituciones del Estado: Acumulado

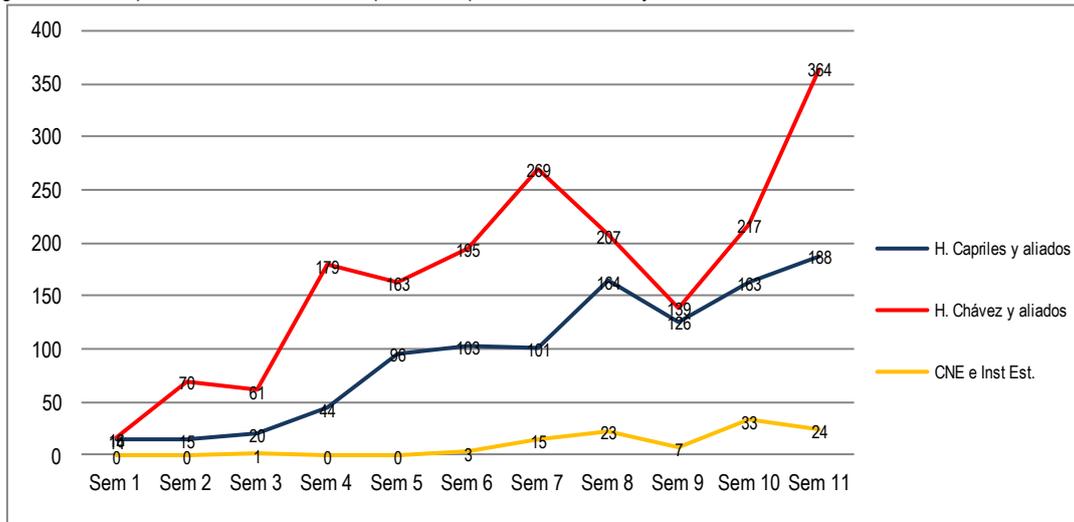
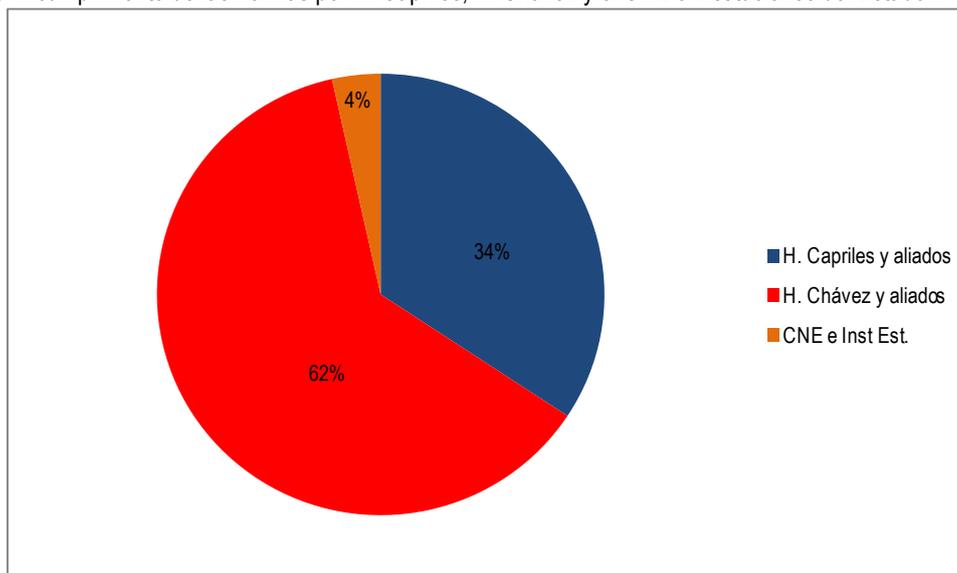


Figura 8: Incumplimiento de las normas por H. Capriles, H. Chávez y el CNE e Instituciones del Estado: Acumulado



Comentario: El inicio oficial de la campaña no ha modificado la conducta de candidatos y organizaciones políticas ante el Reglamento recién promulgado de la Ley Orgánica de Procesos Electorales. Más bien, la Figura 7 revela un incremento exponencial de las infracciones a la norma 2 por parte del oficialismo. Del lado opositor, el número de las infracciones aumentó, pero en proporciones muy menores: es casi tres veces menor que las infracciones del oficialismo.

El CNE y las instituciones del Estado registran un número relativamente bajo de incumplimientos que, sin embargo tiende a incrementarse a partir de la segunda semana de julio. El perfil de infracciones del CNE es generalmente por omisión, es decir por no hacer cumplir el Reglamento mientras que las infracciones de las otras instituciones del estado están relacionadas con su parcialidad política a favor del candidato oficialista.

CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA ELECTORAL VIGENTE: CONCLUSIONES

SEMANA 11

En esta segunda semana de campaña, el clima electoral es de poco respeto a las normas y especialmente por parte del sector oficialista.

Las mayores infracciones están relacionadas con el tono general del debate electoral, marcado por el irrespeto, y en el caso del discurso oficialista por su carácter violento y discriminatorio. Las normas más irrespetadas son las que se refieren a la emisión de mensajes que atenten contra la imagen, honor y vida privada del adversario, con más de 400 incumplimientos. En el caso del candidato presidente Chávez y sus simpatizantes los mensajes de propaganda electoral insisten además, de manera sostenida y creciente, en promover estereotipos y discriminación y en incitar al enfrentamiento.

Mientras tanto el CNE no asume su responsabilidad de árbitro imparcial al servicio del país cuando sigue sin pronunciarse ante las infracciones al Reglamento de la LOPRE que se cometen diario, lo cual puede ser interpretado como otro desacato a la norma, ya que al no intervenir, promueve la desobediencia a la ley. Otras instituciones del Estado se suman a la lista de infractores, tomando posición política en la contienda electoral a favor del candidato oficialista.

EVOLUCIÓN DE LA CAMPAÑA

El número total de incumplimientos a la normativa vigente sigue aumentando fuertemente y de manera continua, muy especialmente en el caso de la candidatura del presidente Chávez.

Desde el 1° de mayo, el perfil de infracciones cometidas por las dos candidaturas se viene consolidando y es muy diferenciado.

Las normas más infringidas por los actores del sector opositor, están relacionadas con críticas irrespetuosas al oficialismo y con el uso de los símbolos patrios en su propaganda electoral.

En cambio, del lado oficialista predomina el verbo incendiario que ha caracterizado el discurso del presidente Chávez, con incitaciones a la violencia para discriminar al contendor (“son unos majunches”), y con la promoción de estereotipos y no pocas incitaciones a la guerra.

En la medida en que avanza la campaña, el árbitro electoral sigue sin intervenir, y menos sancionar los excesos e infracciones de los candidatos, o de los partidos políticos que los apoyan, o de las instituciones o funcionarios públicos que se involucran y toman posiciones cuando deberían mantenerse al margen de la contienda electoral.

ANEXO FICHA TÉCNICA DEL MONITOREO

OBJETIVO GENERAL

Analizar el tratamiento otorgado al proceso electoral en los principales medios de comunicación social del país con el fin de evaluar el comportamiento de los diferentes actores políticos implicados (candidatos, partidos e instituciones públicas) y el nivel de cumplimiento de la normativa legal vigente

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- .1 Elaborar un capítulo de antecedentes sobre el sistema comunicacional venezolano actual.
- .2 Registrar y analizar los mensajes periodísticos y de propaganda, relativos a la campaña electoral difundidos en los medios venezolanos (prensa, radio y televisión) y en la red social *Twitter*.
- .3 Analizar las estrategias mediáticas de los principales actores de la contienda electoral presidencial
- .4 Elaborar perfiles de las infracciones cometidas por los candidatos, las organizaciones políticas y las instituciones públicas) en los principales medios de comunicación social del país y en la red social *Twitter*.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto cubre el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 15 de octubre de 2012. Los contenidos analizados serán los contenidos periodísticos y de propaganda, relacionados con política electoral venezolana y los mensajes emitidos por los actores seleccionados en la red social *Twitter*.

MUESTRA

- . Se seleccionan dos grupos de periódicos, uno de alcance nacional y otro de alcance regional y en ellos, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones. El Nacional, Últimas Noticias y Correo del Orinoco Panorama, La Nación, El Carabobeño, El Impulso, El Tiempo de Puerto La Cruz y La Voz de Guarenas.
- . Se seleccionan dos canales de televisión, uno público Venezolana de Televisión y otro privado Globovisión y en ellos los contenidos relativos a las elecciones transmitidos en los noticieros estelares, en sus programas de opinión más emblemáticos: La Hojilla y Aló Ciudadano y en cadena nacional.
- . Se seleccionan dos estaciones de radio, una pública Radio Nacional de Venezuela y una privada Circuito Fm Center y en ellas, todos los contenidos informativos relativos a las elecciones transmitidos en sus noticieros estelares y en cadena nacional.

CORPUS DE INVESTIGACIÓN

Segmentos informativos, de opinión o publicitarios relativos a los principales actores de la contienda electoral.
Mensajes enviados por los candidatos y su principal organización política relacionados con la campaña electoral